Findeter
Financiera del Desarrollo

Bogotá D.C. **No. de Radicación:**

-20170000263 2

Doctora
CAROLINA LOZANO OSTOS
Representante Legal
Fiduciaria Bogotá SA
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá.

Asunto: Acta de la diligencia de sorteo para la determinación del orden de los proyectos de la **Convocatoria No. 121** Programa de Vivienda para Ahorradores VIPA – Esquema Público Privado – **Bogotá Distrito Capital.**

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, **FINDETER** en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 24 de febrero de 2017 con **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.** y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas de la convocatoria, en donde se establecen los criterios de selección de los proyectos, procede a hacer entrega del acta del asunto:

ACTA DE AUDIENCIA DE SORTEO.
CONVOCATORIA No. 121 PROGRAMA DE VIVIENDA PARA AHORRADORES VIPA – ESQUEMA PÚBLICO PRIVADO – BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.

LUGAR DE LA AUDIENCIA:	Findeter.
FECHA:	22 de diciembre de 2017.
HORA DE INICIO:	11: 00 am
OBJETIVO DE LA AUDIENCIA:	Sorteo para la selección de los proyectos de Convocatoria 121 Programa de Vivienda para Ahorradores VIPA – Esquema Público Privado – Bogotá Distrito Capital.
PRESIDE:	OMAR HERNANDO ALFONSO RINCON.
SECRETARIA DE LA AUDIENCIA:	NURY FRANCY YATE RAMÍREZ.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura de consideraciones previas.
3. Determinación del orden de los proyectos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de la asistencia.

Se verificó la presencia como participantes de:

PROPONENTES

NOMBRE	ENTIDAD.	CARGO
Diego Sighinolfo Cardona	UT El Porvenir	Poder otorgado por Cesar Gómez Estrada,- Representante Legal de UT El Porvenir
Juan Pablo Velásquez Silva	Caja de Vivienda Popular	Poder otorgado por Germán Alberto Bahamón Jaramillo, Representante Legal.de la Caja de Vivienda Popular

ASISTENTES:

NOMBRE	ENTIDAD.	CARGO
Andrés Ricardo Bernal.	Fidubogotá.	Coordinador
Isis Paola Díaz Muñoz	ERU	Gerente de Vivienda
Karina Aguilera Anzola	ERU	Gestor Junior3
Luis Alfonso Ojeda Medina	Ministerio de Vivienda	Asesor
Sara Valens Duque	Comunidad	
Guillermo Maglion Posso	Comunidad	
Juan Carlos Casares	Findeter.	Abogado Findeter.
Lukas Uribe	Caja de Vivienda Popular	Contratista
Angela Garzón	CG Constructora	Asesora
Rubiela de Jesus Hernández Velasco	Findeter.	Jefe Oficina Control Interno.

2. Lectura de las consideraciones previas.

Se dio lectura por parte de la Secretaria de la audiencia de las siguientes consideraciones previas:

- El cupo de viviendas para la presente convocatoria es de mil seiscientos veintinueve (1.629) viviendas de conformidad con el numeral 1.3.4 de los Términos de Referencia.

- En el *"Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al informe de las condiciones y requerimientos mínimos exigidos a los proyectos propuestos de la Convocatoria No. 121* , publicado en la página web de Fidubogotá el 20 de diciembre de 2017, se determinó que el número de viviendas ofrecidas en los proyectos habilitados es de mil ochocientos sesenta y tres (1.863).

- Teniendo en cuenta que el número de viviendas habilitadas es superior al cupo ofertado, en el mismo informe **FINDETER** siguiendo el procedimiento establecido en los términos de referencia, procedió a recomendar la diligencia de sorteo de conformidad con el numeral 3.3.1.

- Los proyectos habilitados en la Convocatoria No. 121 Programa de Vivienda para Ahorradores VIPA – Esquema Público Privado – Bogotá Distrito Capital son:

Departamento	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	No. Viviendas ofertadas
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	ARBORIZADORA BAJA MANZANA 54	61
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	ARBORIZADORA BAJA MANZANA 55	200
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	LA CASONA	96
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	ARBOLEDA SANTA TERESITA	918
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	UNION TEMPORAL EL PORVENIR	CIUDADELA EL PORVENIR MZ 57 ETAPA VII C	96
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	UNION TEMPORAL EL PORVENIR	CIUDADELA EL PORVENIR MZ 65 ETAPA VII C	408
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	UNION TEMPORAL EL PORVENIR	CIUDADELA EL PORVENIR MZ 66 ETAPA VII C	84

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- De acuerdo a que los proyectos habilitados superan el número de cupos establecidos en el numeral 1.3.4 de los términos de referencia, se requiere la realización de la presente audiencia de sorteo, para definir el orden de conformación de la lista para la selección de los proyectos, aclarando que el orden de los proyectos se define de manera independiente para la convocatoria seleccionando los proyectos hasta completar el número máximo de viviendas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

3. Determinación del orden de los proyectos de la Convocatoria.

Se establecieron como elementos para definir el orden siete (7) balotas de color blanco y una bolsa de tela. Las balotas fueron marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por NURY FRANCY YATE, profesional de la Gerencia de Vivienda en presencia de los asistentes a la audiencia y posteriormente fueron depositadas en la bolsa de tela.

Se informó a los proponentes que el orden en que radicaron sus propuestas fue el siguiente:

1. **Unión Temporal El Porvenir:** El 12/10/2017 a las 3:43 pm.
2. **Caja de Vivienda Popular** El 12/10/2017 a las 4:00 pm

De conformidad con lo anterior, quién obtuvo el primer turno para sacar la balota fue la **Unión Temporal El Porvenir**, y teniendo en cuenta que presentó tres (3) proyectos, se indicó al representante que debía sacar una balota para cada uno de ellos, manifestando previamente a sacar la balota, para cuál proyecto la sacaría. El siguiente fue el orden en el que decidió sacar las balotas y el número obtenido por cada proyecto:

a. Primero para el proyecto **"CIUDADELA EL PORVENIR MZ 57 ETAPA VII C"**, obteniendo la balota marcada con el Número Tres (3).

b. En segundo lugar para el proyecto **"CIUDADELA EL PORVENIR MZ 65 ETAPA VII C"**, obteniendo la balota marcada con el Número Dos (2).

c. Y en tercer lugar para el proyecto **"CIUDADELA EL PORVENIR MZ 66 ETAPA VII C"** obteniendo la balota marcada con el Número Cinco (5).

En segundo turno le correspondió a la **Caja de Vivienda Popular,** y teniendo en cuenta que presentó cuatro (4) proyectos, se indicó al representante que al igual que el proponte UT El Porvenir debía sacar una balota para cada uno de ellos, manifestado previamente a sacar la balota, para cual proyecto la sacaría. El siguiente fue el orden en el que decidió sacar las balotas y el número obtenido por cada proyecto:

a. En primer lugar para el proyecto **"LA CASONA"** obteniendo la balota marcada con el Número Seis (6).

b. En segundo lugar para el proyecto **"ARBOLEDA SANTA TERESITA"** obteniendo la balota marcada con el Número Siete (7).

c. En tercer lugar para el proyecto **"ARBORIZADORA BAJA MANZANA 55"**, obteniendo la balota marcada con el número Uno (1).

d. Y en cuarto lugar para el proyecto **"ARBORIZADORA BAJA MANZANA 54"**, obteniendo la balota marcada con el Número Cuatro (4).

Una vez establecido el orden y considerando que el cupo para la **Convocatoria No. 121** es de mil seiscientos veintinueve (1.629) viviendas, se realiza el cálculo para establecer cuales son los proyectos seleccionados y cuales quedan en lista de espera así:

Numero de identificación del proyecto según clasificación del grupo (balotas)	Constructor	Nombre Proyecto	No. Viviendas	Recomendación de selección o de lista de espera.
1	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	ARBORIZADORA BAJA MANZANA 55	200	Recomendación de selección.
2	UNION TEMPORAL EL PORVENIR	CIUDADELA EL PORVENIR MZ 65 ETAPA VII C	408	Recomendación de selección.
3	UNION TEMPORAL EL PORVENIR	CIUDADELA EL PORVENIR MZ 57 ETAPA VII C	96	Recomendación de selección.
4	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	ARBORIZADORA BAJA MANZANA 54	61	Recomendación de selección.
5	UNION TEMPORAL EL PORVENIR	CIUDADELA EL PORVENIR MZ 66 ETAPA VII C	84	Recomendación de selección.
6	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	LA CASONA	96	Recomendación de selección.
7	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	ARBOLEDA SANTA TERESITA	918	Recomendación lista de espera.

De acuerdo a lo indicado en el cuadro anterior se recomienda la selección de los primeros seis proyectos en su totalidad ya que suman novecientos cuarenta y cinco (945) viviendas.

Sin embargo, después de la recomendación de selección de estos seis proyectos, quedan seiscientos ochenta y cuatro (684) cupos disponibles, pero se advierte que no puede seleccionarse el proyecto No. **7- "Urbanización Santa Teresita"**, proyecto siguiente en la lista, por **novecientas diez y ocho (918) viviendas**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

porque superaría el cupo actual disponible. Ante esta situación, se pregunta al proponente Caja de Vivienda Popular si tiene la posibilidad de ofrecer una o varias etapas del proyecto, expresamente autorizadas como tal en la respectiva licencia urbanística. La respuesta del proponente fue NEGATIVA, ya que le implicaría modificar la respectiva licencia y el reglamento de propiedad horizontal.

Agotado el orden del día, se da por terminada la audiencia de sorteo.

En conclusión tras las diligencia de sorteo, **FINDETER** recomienda al Comité Técnico para la Convocatoria No. 121 la selección de los proyectos:

1- "Arborizadora Baja Manzana 55"
2- "Ciudadela El Porvenir Mz 65 Etapa VII C
3-"Ciudadela El Porvenir Mz 57 Etapa VII C"
4- "Arborizadora Baja Manzana 54"
5- "Ciudadela El Porvenir Mz 66 Etapa VII C"
6- "La Casona"

Igualmente, recomienda ubicar en la lista de espera el siguiente proyecto **"Arboleda Santa Teresita"** por **918** soluciones de vivienda.

Hacen parte integral de este documento:

- Copia de la planilla de asistencia.
- Copia del sobre de los requisitos habilitantes de los proponentes, donde consta la fecha y hora de radicación de la propuesta.
- Poderes otorgados a los representantes de la Caja de Vivienda Popular y de la Unión Temporal El Porvenir.
- Copia en DVD del registro fílmico de la audiencia.

En constancia de lo anterior se realiza la firma de la presente acta.

Findeter
Financiera del Desarrollo
FIRMADO EN ORIGINAL
OMAR HERNANDO ALFONSO RINCON.
Director de Contratación.

Findeter
Financiera del Desarrollo
FIRMADO EN ORIGINAL
NURY FRANCY YATE RAMIREZ.
Secretaria de Audiencia